JEKU'E TEKO PORÁVERA
SAMBYHYHA
SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DEL COMITE DE EVALUACION ID Nº 278.569/2014

Nº 27/2013

En la ciudad de Fernando de la Mora de la República del Paraguay a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil catorce, se reúnen en el local de la Secretaria de Acción Social, sito en la Avenida Mariscal López casi Coronel Pampliega, los miembros del Comité de Evaluación designados según Resolución Nº 096/2014, de conformidad a lo establecido en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, con la presencia de las siguientes personas: Lic. Tiburcio Gauto Pérez, Director General de Administración y Finanzas; C.P. Ruth Lorena Escalante Chaparro, Directora Administrativa; Abog. María Edelira Galván del Puerto, Directora de Asesoría Jurídica; Arq. Ladislao Antonio Boselli, Coordinador de TEKOHA; y Pedro Gustavo López Cáceres, Jefe del Departamento de Licitaciones de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones.----------

La reunión es a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado por Contratación Directa "Seguro de Vehículos" para la Secretaría de Acción Social, con ID N° 278.569/2014 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

La fecha de recepción de ofertas del llamado quedó establecida en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para el 10/06/2014, presentándose las firmas: ***ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS*** y ***EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS***, según consta en el Acta de Apertura Nº 036/2014, que se trae a la vista.----------

A efectos de evaluar de manera eficiente las ofertas recibidas, el Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial en base a lo dispuesto en el Art. 60º Decreto 21909/03 y la Resolución Nº 330/07 de la DNCP, así como las demás exigencias legales determinadas en las Bases del Llamado. Ver Anexo 1 – A adjunto.----------

En esta etapa, se constata que la propuesta de la firma ***ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.***, no presenta el Formulario N° 2 "Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas", documento sustancial para la presentación de ofertas. Se procede a Rechazar su Propuesta, en atención al Decreto 21909/03 Art. 58° Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones. Ver Anexo 1 – A adjunto.----------

Seguidamente se selecciona a la segunda oferta que cuenta con la propuesta económica más baja, correspondiente a la firma ***ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS***, siendo en esta etapa solicitado al oferente mediante Nota 001/2014 remitida vía FAX en fecha 13/06/2014, Certificación de la Superintendencia de Seguros que está habilitado a operar en ramos cotizados, Margen de Solvencia, Fondo de Garantía, en fecha 17/06/2014 fueron recibidas vía Correo Electrónico las documentaciones solicitadas dentro del plazo establecido, a ese efecto de manera a dar continuidad a la evaluación de las propuestas, comprobando de esta manera que el proponente cumple con lo requerido por la convocante, así también cumple a cabalidad con todas las exigencias del llamado. Ver Anexo 1.----------

Dando continuidad al proceso, una vez verificadas las ofertas según los requerimientos anteriormente señalados, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la firma ***ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS***, por el monto de **Gs. 62.820.838** (Guaraníes Sesenta y dos millones ochocientos veinte mil ochocientos treinta y ocho).----------

La contratación será formalizada mediante la emisión y recepción de una Orden de Compra/Servicio. La ejecución se realizará en base a los precios unitarios presentados por el Oferente en su propuesta económica.----------

La recomendación de Adjudicación se realiza considerando los aspectos indicados precedentemente, el cumplimiento de la oferta respecto a las condiciones legales y técnicas, calificación y la capacidad necesaria para proveer los servicios.----------

No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión, previa lectura y ratificación de su contenido, firmado en un ejemplar por los integrantes del Comité de Evaluación.----------

C.P. Ruth Lorena Escalante Chaparro, Directora
Dirección Administrativa

Abog. María Galván del Puerto, Directora
Dirección de Asesoría Jurídica;

Lic. Tiburcio Gauto Pérez, Director
Dirección General de Administración y Finanzas

Arq. Ladislao Antonio Boselli, Coordinador
Coordinación de TEKOHA
Arq. Antonio Boselli Balardi
Coordinador Tekoha
Secretaría de Acción Social

Pedro Gustavo López Cáceres
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

Anexo 1

Contratacion Directa "Seguro de Vehiculos para la SAS"_ID Nº 278.569

Documentación solicitada

Oferentes	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. - ASEPASA	ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS	EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS
Documentos comunes para Personas Fisicas y Juridicas.			
a) Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantia de Mantenimiento de Oferta*	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE CONSTANCIA SIPE N° 1301017
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE CONSTANCIA SIPE N° 1301017
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Juridicas			
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona juridica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		CUMPLE CONSTANCIA SIPE N° 1301010	CUMPLE CONSTANCIA SIPE N° 1301017
b) Fotocopia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		CUMPLE CONSTANCIA SIPE N° 1301010	CUMPLE CONSTANCIA SIPE N° 1301017
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asambles y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		CUMPLE	CUMPLE CONSTANCIA SIPE N° 1301017
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		CUMPLE CONSTANCIA SIPE N° 1301010	CUMPLE CONSTANCIA SIPE N° 1301017
Otros documentos.			
* Poseer una experiencia y antigüedad minima de 5 años ininterrumpida en la provisión de Seguros iguales a los solicitados por la convocante. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturas del sector público o privado que fueren necesarios para acreditar este requisito.		CUMPLE	
* Certificación de la Superintendencia de Seguros que esta habilitado a operar en ramos cotizados.		CUMPLE	
* Constancia de visita de inspección de los vehiculos de riesgo o Declaración Jurada establecida en el Punto 20 del Anexo D de la Carta Invitación.		CUMPLE	
* El último balance presentado a la autoridad de control por la firma Aseguradora, donde conste: Disponibilidad, Margen de Solvencia, Patrimonio Neto no Comprometido y Fondo de Garantia.		CUMPLE	
* Documentación respecto al Reasegurador donde conste en Nombre del mismo, respaldo de su inscripción en los Registros de la Superintendencia de Seguros y su Calificación minima BB (Standard & Poor's).		CUMPLE	
Evaluación y comparación de las ofertas			
Capacidad financiera: Primer Nivel (Circular DNCP N° 10/09 _ Flotas de hasta 30 Vehiculos)			
* Margen de Solvencia: Coeficiente minimo de 1;		CUMPLE	
* Condiciones Financieras minimas: Patrimonio Propio no comprometido: Tres mil millones de Guaranies (en caso de suba de dólar, éste debe aumentar);		CUMPLE	
* Fondo de Garantia: Dos mil millones de Guaranies;		CUMPLE	
* Disponibilidades (al 30 de junio del último ejercicio fenecido) Un mil millones de Guaranies.		CUMPLE	
* Cantidad de Reaseguradoras: 1 (Uno)		CUMPLE	
* Calif. Reaseguradores: BB (Standard & Poor's)		CUMPLE	
Capacidad técnica			
* Las Reaseguradoras deben estar inscriptas en los Registros de la Superintendencia de Seguros;		CUMPLE	
* Se deben tener aprobado los planes para las modalidades licitadas;		CUMPLE	
* Si la colocación en Reaseguros se realiza a través de un Broker, este debe estar inscripto en la Superintendencia de Seguros y contar con una antigüedad minima de cinco (5) años en forma ininterrumpida.		CUMPLE	
* Constancia de Visita o Inspección técnica, o Declaración Jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.		CUMPLE	
Experiencia:			
* Poseer una experiencia y antigüedad minima de 5 años ininterrumpida en la provisión de Seguros iguales a los solicitados por la convocante. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturas del sector público o privado que fueren necesarios para acreditar este requisito.		CUMPLE	

Gustavo Lopez Caceres
Jefe Dpto. de Licitaciones
DUOC

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S. Nº 5.050

Arq. Antonio Boselli Balardi
Coordinador Tekoha
Secretaría de Acción Social

C.P. Nadi Lorena Escalante
Directora Administrativa
Secretaría de Acción Social

Lic. [illegible] Pérez
Director [illegible] Finanzas
Secretaría de Acción Social

Anexo 2

Contratacion Directa "Seguro de Vehiculos para la SAS"_ID Nº 278.569

Cuadro Comparativo de Precios

Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien y/o Servicio*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. - ASEPASA		ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS		EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS	
						Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	84131503-001	AUTOMOVIL FORD ESCORT – AÑO 1997 – CHAPA EAC 478	Año	1	Evento	700 000	700 000	1 068 970	1 068 970	2 223 589	2 223 589
2	84131503-001	CAMIONETA NISSAN PATHFINDER – AÑO 1996 – CHAPA EAC 517	Año	1	Evento	1.100 000	1.100 000	1 736 000	1 736 000	2 706 553	2 706 553
3	84131503-001	CAMIONETA MAHINDRA PIK UP – AÑO 2008 – CHAPA OAK 584	Año	1	Evento	2 600 000	2 600 000	3 906 000	3 906 000	4 326 300	4 326 300
4	84131503-001	CAMIONETA MAHINDRA PIK UP - AÑO 2008 – CHAPA OAK 577	Año	1	Evento	2 600 000	2 600 000	3 906 000	3 906 000	4 326 300	4 326 300
5	84131503-001	CAMIONETA MAHINDRA PIK UP - AÑO 2008 – CHAPA OAK 585	Año	1	Evento	2 600 000	2 600 000	3 906 000	3 906 000	4 326 300	4 326 300
6	84131503-001	CAMIONETA FORD RANGER - AÑO 2004 – CHAPA EAF 119	Año	1	Evento	2 000 000	2 000 000	2 968 000	2 968 000	3 626 150	3 626 150
7	84131503-001	CAMIONETA FORD RANGER - AÑO 2004 – CHAPA EEJ 063	Año	1	Evento	2 000 000	2 000 000	2 968 000	2 968 000	3 626 150	3 626 150
8	84131503-001	CAMIONETA FORD RANGER - AÑO 2004 – CHAPA EEG 805	Año	1	Evento	2 000 000	2 000 000	2 968 000	2 968 000	3 626 150	3 626 150
9	84131503-001	CAMIONETA SSANG YONG REXTON - AÑO 2004 – CHAPA EAF 153	Año	1	Evento	2 200 000	2 200 000	3 333 600	3 333 600	3 543 830	3 543 830
10	84131503-001	CAMIONETA KIA PREGGIO MINIBUS - AÑO 2005 – CHAPA EAD 270	Año	1	Evento	1 200 000	1 200 000	1 912 414	1 912 414	2 836 738	2 836 738
11	84131503-001	CAMIONETA CHEVROLET S10 - AÑO 2005 – CHAPA EAD 151	Año	1	Evento	2 200 000	2 200 000	3 431 395	3 431 395	3 549 649	3 549 649
12	84131503-001	CAMIONETA FORD RANGER - AÑO 2008 – CHAPA EAE 564	Año	1	Evento	2 300 000	2 300 000	3 508 459	3 508 459	4 029 564	4 029 564
13	84131503-001	CAMIONETA FORD RANGER - AÑO 2008 – CHAPA EAE 570	Año	1	Evento	2 400 000	2 400 000	3 668 000	3 668 000	4 148 650	4 148 650
14	84131503-001	CAMIONETA FORD RANGER - AÑO 2008 – CHAPA EAE 566	Año	1	Evento	2 400 000	2 400 000	3 668 000	3 668 000	4 148 650	4 148 650
15	84131503-001	CAMIONETA FORD RANGER - AÑO 2008 – CHAPA BCB 344	Año	1	Evento	2 400 000	2 400 000	3 668 000	3 668 000	4 148 650	4 148 650
16	84131503-001	CAMIONETA SSANGYONG REXTON - AÑO 2008 – CHAPA BEF 047	Año	1	Evento	3 000 000	3 000 000	4 450 000	4 450 000	4 754 750	4 754 750
17	84131503-001	CAMIONETA FORD RANGER - AÑO 2010 – CHAPA BEP 533	Año	1	Evento	2 600 000	2 600 000	3 892 000	3 892 000	4 315 850	4 315 850
18	84131503-001	CAMIONETA FORD RANGER - AÑO 2010 – CHAPA EAF 272	Año	1	Evento	2 600 000	2 600 000	3 892 000	3 892 000	4 315 850	4 315 850
19	84131503-001	CAMIONETA FORD RANGER - AÑO 2010 – CHAPA EAF 317	Año	1	Evento	2 600 000	2 600 000	3 892 000	3 892 000	4 315 850	4 315 850
Precio Total						**41.500.000**		**62.820.838**		**73.695.520**	

Gustavo López Cáceres
Jefe Dpto. de Licitaciones
DUOC

Abog. Maria E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

Arq. Antonio Boselli Baiardi
Coordinador Tekoha
Secretaría de Acción Social

C.P. Ruth Lorena Escalante
Directora Administrativa
Secretaría de Acción Social

Lic. Tiburcio Gauto Pérez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

Anexo 3

Contratacion Directa "Seguro de Vehiculos para la SAS"_ID Nº 278.569

Cuadro de Precios Adjudicados

Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien y/o Servicio*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS	
						Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	84131503-001	AUTOMOVIL FORD ESCORT – AÑO 1997 – CHAPA EAC 478	Año	1	Evento	1.088.970	1.088.970
2	84131503-001	CAMIONETA NISSAN PATHFINDER – AÑO 1996 – CHAPA EAC 517	Año	1	Evento	1.736.000	1.736.000
3	84131503-001	CAMIONETA MAHINDRA PIK UP – AÑO 2008 – CHAPA OAK 584	Año	1	Evento	3.906.000	3.906.000
4	84131503-001	CAMIONETA MAHINDRA PIK UP - AÑO 2008 – CHAPA OAK 577	Año	1	Evento	3.906.000	3.906.000
5	84131503-001	CAMIONETA MAHINDRA PIK UP - AÑO 2008 – CHAPA OAK 585	Año	1	Evento	3.906.000	3.906.000
6	84131503-001	CAMIONETA FORD RANGER - AÑO 2004 – CHAPA EAF 119	Año	1	Evento	2.968.000	2.968.000
7	84131503-001	CAMIONETA FORD RANGER - AÑO 2004 – CHAPA BEJ 083	Año	1	Evento	2.968.000	2.968.000
8	84131503-001	CAMIONETA FORD RANGER - AÑO 2004 – CHAPA BEG 805	Año	1	Evento	2.968.000	2.968.000
9	84131503-001	CAMIONETA SSANG YONG REXTON - AÑO 2004 – CHAPA EAF 183	Año	1	Evento	3.393.000	3.393.600
10	84131503-001	CAMIONETA KIA PREGGIO MINIBUS - AÑO 2005 – CHAPA EAD 270	Año	1	Evento	1.910.414	1.910.414
11	84131503-001	CAMIONETA CHEVROLET S10 - AÑO 2006 – CHAPA EAD 181	Año	1	Evento	3.401.395	3.401.395
12	84131503-001	CAMIONETA FORD RANGER - AÑO 2008 – CHAPA EAE 564	Año	1	Evento	3.508.459	3.508.459
13	84131503-001	CAMIONETA FORD RANGER - AÑO 2008 – CHAPA EAE 570	Año	1	Evento	3.668.000	3.668.000
14	84131503-001	CAMIONETA FORD RANGER - AÑO 2008 – CHAPA EAE 566	Año	1	Evento	3.668.000	3.668.000
15	84131503-001	CAMIONETA FORD RANGER - AÑO 2008 – CHAPA BCB 344	Año	1	Evento	3.668.000	3.668.000
16	84131503-001	CAMIONETA SSANGYONG REXTON - AÑO 2008 – CHAPA BEF 047	Año	1	Evento	4.480.000	4.480.000
17	84131503-001	CAMIONETA FORD RANGER - AÑO 2010 – CHAPA BEP 530	Año	1	Evento	3.892.000	3.892.000
18	84131503-001	CAMIONETA FORD RANGER - AÑO 2010 – CHAPA EAF 272	Año	1	Evento	3.892.000	3.892.000
19	84131503-001	CAMIONETA FORD RANGER - AÑO 2010 – CHAPA EAF 317	Año	1	Evento	3.892.000	3.892.000
Precio Total							**62.820.838**

Gustavo Lopez Cáceres
Jefe Dpto. de Licitaciones
DUOC

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 6.050

Arq. Antonio Boselli Baiardi
Coordinador Tekoha
Secretaría de Acción Social

C.P. Raúl [illegible]
Directora Administrativa
Secretaría de Acción Social

Lic. Tiburcio Gauto Pérez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social